

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4303.-

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a la prórroga del contrato de locación del inmueble sito en calle 16 entre 48 y 49, propiedad de Miriam L. Buisart y Domingo R. Buisart, donde funciona la Oficina de la Subdelegación de Investigaciones y la Dirección Distrital de Antinarcóticos dependiente de la Delegación Pergamino (B) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2°: La duración de dicha prórroga es de DOS (2) meses, contando a partir del día 1° de enero hasta el día 28 de febrero de 2023 inclusive, debiendo abonar la Municipalidad la suma de PESOS OCHENTA MIL /00 (\$80.000,00) mensuales.-----

ARTÍCULO 3°: De forma.-----

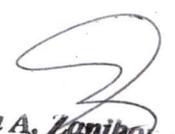
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, EN SESION ORDINARIA.

EXPEDIENTE N° 9424.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

Algunos libros y locaciones